

Miércoles, 29 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herreruela

ANUNCIO. Exposición Proyecto Sala de Velatorio.

DOÑA GLORIA ROMERO COTRINA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA (Cáceres), en uso de sus atribuciones.

Visto el proyecto técnico para la construcción de Sala de Velatorio en esta localidad, redactado conforme a lo previsto en el artículo 134 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de la Junta de Extremadura 161/2002, de 19 de noviembre, se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles, al objeto de que aquellos/as cuyos derechos e intereses legítimos pudieran verse afectados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, de 23 de marzo de 2006, por la que se regulan distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria.

El expediente se podrá examinar en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de oficinas.

Herreruela, 24 de enero de 2020

Gloria Romero Cotrina

ALCALDESA PRESIDENTA

